



AYUNTAMIENTO

CASAS DEL CASTAÑAR

ANUNCIO. Delegación funciones de Alcaldía

Mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de julio de 2016 se ha resuelto delegar en D^{ÑA}. GLORIA MARTINEZ SEVILLA, Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por tener que ausentarse de la localidad su titular durante el periodo comprendido entre el día 23 de julio de 2016 y el 3 de agosto de 2016, ambos inclusive.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Casas del Castañar a 20 de julio de 2016.

EL ALCALDE,

Daniel Carlos Palacios Lozano.

3235